

Núm. 256

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 26 de septiembre de 2020

Sec. IV. Pág. 42577

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31812 BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Número Uno (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos, por el presente,

Hago saber:

- 1°.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el Número 40/2020 y Nig 09059 42 1 2020 0001382, se ha dictado en fecha 25 de junio de 2020 Auto de Declaración de Concurso Necesario de la mercantil Embutidos Duque de Lermaj S.A., con A09352006 y domicilio social en Polígono Industrial Los Llanos Número 25 Lerma (Burgos).
- 2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a Arregui Abogados y Economistas, S.L.P., con domicilio postal en calle Teatro Número 3-6 Dcha. -Burgos- y dirección electrónica duquedelermaconcurso@gmail.com señaladas para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 21 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A200042593-1